



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 020 - EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

**JUEVES 21 DE ABRIL DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h15 del 21 de abril de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 20 de abril de 2020, se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica de "Microsoft Teams", la sesión No. 020 extraordinaria de la Comisión de Conectividad, presidida por el concejal Juan Carlos Fiallo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum respectivo en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Mónica Sandoval, Luz Elena Coloma y Juan Carlos Fiallo.

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Luz Elena Coloma</b>	1	
<b>Mónica Sandoval</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Se registra a presencia del concejal Bernardo Abad Merchán. Se registra la participación de los siguientes funcionarios: Freddy Yandún, del COE Metropolitano; Ismael Campos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Adrian Haro, de la Empresa Pública Metropolitana Emseguridad; Benigno Polo, delegado del Procurador Metropolitano; Carlos Poma, de la Dirección Metropolitana de Informática; Anabel Hermosa, Marilí Hernández y Erik Mozo, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo; Denisse Carrillo, Carla Martínez y Álvaro Orbea, asesores de la concejala Luz Elena Coloma. Diego Cevallos, asesor del concejal Bernardo Abad; y, Mónica Vinocunga, asesora del concejal René Bedón.

Además, se registra la presencia de los siguientes invitados: Andrés Pérez, delegado del COE Nacional; y, María Fernanda Maldonado y Evelyn Aguas, delegadas del COE Provincial.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Conectividad, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Exposición conjunta de los delegados del COE Nacional, Provincial y Metropolitano, así como también por parte de los funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respecto del funcionamiento de la herramienta tecnológica que controlará el cerco epidemiológico de la pandemia COVID – 19 en el Distrito Metropolitano de Quito.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto Único: Exposición conjunta de los delegados del COE Nacional, Provincial y Metropolitano, así como también por parte de los funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respecto del funcionamiento de la herramienta tecnológica que controlará el cerco epidemiológico de la pandemia COVID – 19 en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**El Ing. Andrés Pérez, delegado del COE Nacional,** realiza su presentación en torno a la herramienta tecnológica que contralará el cerco epidemiológico. Explica el funcionamiento de la herramienta tecnológica con todos los datos que se recibe, a partir de la pandemia Covid – 19. Finaliza explicando las diferentes segmentaciones y diferentes métricas con las que cuenta la herramienta tecnológica.

**La concejala Luz Elena Coloma,** pregunta, que hace falta a esta herramienta presentada y que hace nacer la necesidad del Municipio de Quito de controlar el cerco epidemiológico en el Distrito Metropolitano de Quito.

**El concejal Juan Carlos Fiallo,** pregunta, ¿Qué pasará cuando termine la cuarentena y la movilidad re reanude en el Distrito Metropolitano y en la Provincia?

**El Ing. Andrés Pérez, delegado del COE Nacional,** responde que el control y seguimiento de los movimientos en el Distrito Metropolitano y en la Provincia se pueden realizar con la data que entregan las telefónicas.

**La concejala Mónica Sandoval Campoverde,** menciona que existen varias preguntas sin responder, como, por ejemplo, ¿Cuál es el marco legal con el que se desarrolla esa plataforma tecnológica?, ¿Cuál es la competencia del Municipio?, ¿El Municipio es responsable o no del cerco epidemiológico? Finaliza que es necesario aclarar esos puntos, puesto que el COE Nacional, vía resolución, estableció que existirá una sola plataforma digital a nivel nacional, para el tema del seguimiento de los cercos epidemiológicos.

**El concejal Bernardo Abad Merchán,** comenta que se enteró de la existencia de esta herramienta, por conversaciones con el Ministro de Salud, quién además le habría comentado que la misma servirá a todos, al Gobierno Nacional y al Municipio de Quito. Finaliza explicando que esa herramienta no le costará nada al Distrito Metropolitano de Quito y que sería oportuno unir esfuerzos para poder usarla en beneficio de la ciudadanía.

**La Ing. Anabel Hermosa, asesora del concejal Juan Carlos Fiallo,** afirma que la competencia para el manejo de la base de datos de las personas con Covid 19, es del Ministerio de Salud Pública, y quien tiene la competencia para el seguimiento es la Secretaría Nacional de Control de Riesgos. Pregunta si van a delegar la competencia del



control del cerco epidemiológico al Municipio de Quito. Finaliza mencionando que sería necesaria la delegación, para que los temas operacionales los haga el Municipio.

**El Sr. Ismael Campos, Director del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad,** comenta que han venido trabajando por el lapso de un mes en el proyecto que permita tener un mejor control del cerco epidemiológico. Finaliza comentando que existen problemas en el 50% de las bases de datos entregada por el COE Nacional, por lo que vieron la necesidad de crear la herramienta tecnológica desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, que expondrá el Ing. Adrián Haro.

**La concejala Luz Elena Coloma,** comenta que el pensar y trabajar en otra herramienta tecnológica, aparte de la que maneja el COE Nacional, es completamente ilegal. Finaliza mencionando que es necesario aclarar y que expongan cuales son las falencias de la plataforma nacional, que ha motivado la creación de una nueva, tomando en cuenta, que es prohibido.

**El Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Emseguridad,** realiza la presentación de la herramienta que está personalizada y parametrizada para tener un adecuado control del cerco epidemiológico metropolitano. Explica la herramienta tiene cuatro componentes: 1. Llamada de seguimiento; 2. Brigadas de atención en campo del Ministerio de Salud Pública; 3. Canal de ayuda; y, 4. Planificación de intervenciones.

**El concejal Bernardo Abad Merchán,** comenta que el Municipio de Quito no tiene delegación para el control de la salud, y por ende del cerco epidemiológico, por lo que manifiesta que sería ilegal, se desperdiciarían recursos creando entidades paralelas, puesto que el ECU-911 ya realiza este trabajo.

**El Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Emseguridad,** comenta que el trabajo realizado no es superponerse, sino más bien, complementarse con el organismo general. Finaliza manifestando que la plataforma del Gobierno Nacional no hace lo que permite la app presentada.

**El Ing. Andrés Pérez, delegado del COE Nacional,** comenta que la herramienta presentada por la Empresa Emseguridad se cruza con algunas de las herramientas del Ministerio de Salud Pública. Finaliza manifestando que lo que debería hacer el Municipio de Quito, es pedir los accesos a la plataforma nacional y ayudar, en beneficio de la ciudadanía, a complementar la misma.

**El concejal Juan Carlos Fiallo,** felicita a todos los funcionarios municipales por los esfuerzos evidenciados e invita, en razón de que el COE Nacional tiene la competencia en este tema, a que trabajen en equipo para alcanzar acuerdos en beneficio de la ciudadanía. Finaliza mencionando que es necesario fortalecer la plataforma nacional, para salvar la mayor cantidad de vidas.



Siendo las 17h59 y habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Juan Carlos Fiallo declara clausurada la sesión Nro. 020 extraordinaria.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Mónica Sandoval	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Conectividad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Juan Carlos Fiallo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE CONECTIVIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Mónica Sandoval	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2020-04-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-29	